Pereira, Octubre 13 de 2026

Doctora
RUBIELA MEJIA
Coordinadora del Laboratorio Clínico
E.S.E: Hospital Universitario San Jorge.
Pereira.

Asunto: Asignación de la Supervisión CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 333-2026

Cordial Saludo,

Me permito informarle que se le ha asignado la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 333-2026

Cuyo Objeto es **"**PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LA RECOLECCIÓN, RECEPCIÓN, TRANSPORTE, CONSERVACIÓN, PROCESAMIENTO Y REPORTE DE RESULTADOS DE MUESTRAS CORRESPONDIENTES A EXÁMENES QUE, POR SU ALTO COSTO, BAJA DEMANDA Y/O COMPLEJIDAD TÉCNICA, NO SEAN PROCESADOS DIRECTAMENTE POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, ASÍ COMO LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS O COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA DONANTES REACTIVOS DEL BANCO DE SANGRE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES, PROCEDIMIENTOS, TIEMPOS DE RESPUESTA Y TARIFAS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO.**"**. Suscrito con **CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (COLCAN S.A.S.). NIT. 800.066.001-3**, representada legalmente por **ABDON MARCELO ANDRADE CHAVEZ**, identificado con la cédula de Extranjería No. 184768., con plazo de **DOS (2) MESES** y por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000).** Se llevará a cabo una supervisión del contrato, siguiendo los lineamientos legales del Acuerdo 011 del 31 de Octubre de 2025, y del Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

El contrato lo encuentra en la Oficina Jurídica para su revisión y consulta, del cual se le enviará copia al correo electrónico.

Atentamente,

JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO
Gerente

Proyectó CLAUDIA IDALID CABARCAS RODRIGUEZ
Contratista